

NOTICIAS DESDE LA AGENCIA EUROPEA PARA LA SALUD Y LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO

SEGURIDAD Y SALUD EN LAS CADENAS DE SUMINISTRO

Las empresas subcontratan cada vez más sus actividades y procesos. Pero ¿qué repercusiones tiene la creciente importancia de las cadenas de suministro en las condiciones de trabajo? Un informe recientemente publicado por la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA) arroja luz sobre la situación de la seguridad y salud en el trabajo en estas complejas redes de proveedores y prestadores de servicios.

El informe, «Promoting occupational safety and health through the supply chain» (Promoción de la seguridad y la salud en el trabajo en la cadena de suministro), analiza la bibliografía existente sobre este tema, así como las políticas de los gobiernos y determinados estudios de casos, al objeto de presentar un resumen general del modo en que puede gestionarse y promoverse la SST en toda la cadena de suministro y los incentivos e instrumentos disponibles para las empresas a fin de fomentar las buenas prácticas en materia de SST entre sus proveedores y contratistas.

La promoción de la seguridad y la salud en el trabajo en las cadenas de suministro constituye un buen ejemplo de cómo se puede proteger a los trabajadores cuando las organizaciones cooperan: tal es el tema de la actual campaña Trabajos saludables de la EU-OSHA.

Tal como lo ha expresado la Directora de la EU-OSHA, Christa Sedlatschek, «nuestra campaña 'Trabajando juntos para la prevención de riesgos' se basa en la idea de que la SST no sólo es responsabilidad de ciertas personas en el lugar de trabajo, sino que las condiciones de trabajo más seguras se crean cuando todos participan. Nada ilustra mejor esta idea que las empresas que cooperan con sus cadenas de suministro para mantener la seguridad de sus trabajadores.»

El informe revela que las empresas se ven afectadas por muchas y diversas presiones en su colaboración con sus cadenas de suministro al objeto de mejorar la SST: junto a las consideraciones mercantiles de las empresas y sus programas

de sostenibilidad y responsabilidad social, existen asimismo presiones externas, tales como exigencias jurídicas y preocupaciones manifestadas por las partes interesadas, agrupaciones de consumidores y otros grupos de presión. Aunque existen considerables diferencias entre sectores y empresas de tamaños diversos, el informe revela que las iniciativas exitosas a la hora de ejercer influencia en las empresas para que éstas fomenten la SST en sus cadenas de suministro conllevan a menudo una mezcla de medidas e iniciativas reglamentarias y mercantiles.

Las empresas que pretenden que sus proveedores se atengan a unos niveles de SST elevados tienen que participar en diferentes fases del proceso de contratación, desde la elección de unos contratistas seguros en la fase precontractual, hasta la supervisión del trabajo mientras se lleva a cabo o el examen de los resultados en materia de SST de los contratistas al finalizar el contrato. El informe indica que las iniciativas que más éxito han cosechado emplean una combinación de métodos que recompensan claramente las conductas social y ambientalmente responsables.

En el informe se destaca la importancia de los programas de certificación de seguridad como método de fomentar específicamente la SST en la cadena de suministro: los organismos gubernamentales de los distintos regímenes nacionales están evaluando en la actualidad en qué modo podrían adoptar un planteamiento común a escala comunitaria que facilite el trabajo con los contratistas extracomunitarios.

Aparte de las estrategias de contratación pública y los regímenes de certificación de la seguridad, el informe también examina otros planteamientos a los que cabría recurrir para reducir la cantidad de accidentes laborales y los problemas de salud en la cadena de suministro y cuáles de ellos podrían adoptarse de manera más generalizada en Europa. Estos planteamientos se centran en cuestiones tales como la aclaración de las responsabilidades contractuales, la mejora de la comunicación, la cooperación y la formación y la adopción de procedimientos de control conjuntos.